

Gobernar (en) la diversidad:  
experiencias indígenas desde América Latina.  
Hacia la investigación de co-labor

PUBLICACIONES DE LA CASA CHATA

Gobernar (en) la diversidad:  
experiencias indígenas desde América Latina.  
Hacia la investigación de co-labor

Xochitl Leyva, Araceli Burguete  
y Shannon Speed  
(coordinadoras)



306.08997072

G629g

**Gobernar (en) la diversidad : experiencias indígenas desde**

América Latina. Hacia la investigación de co-labor / Xochitl Leyva,  
Aracely Burguete y Shannon Speed. --México : Centro de Investigaciones y  
Estudios Superiores en Antropología Social : Facultad Latinoamericana de  
Ciencias Sociales, 2008

566 p. ; 23 cm. -- (Publicaciones de la Casa Chata)

Incluye bibliografía

ISBN 978-968-496-671-0

1. Autonomía municipal - México. 2. Multiculturalismo - América Latina. 3.  
Diversidad cultural - América Latina. 4. Sociología de la cultura. I. T. II. Leyva,  
Xochitl, ed. III. Burguete, Araceli, ed. IV. Speed, Shannon, ed. V. Serie.

Corrección: Norma Fernández

Formación: Sigma Servicios Editoriales

Diseño de portada: Gabriel Salazar

Primera edición: 2008

© 2008, Facultad Latinoamericana de  
Ciencias Sociales (Flacso) Guatemala  
3a. calle 4-44 zona 10, torre 4-44  
Guatemala, ciudad

© 2008, Facultad Latinoamericana de  
Ciencias Sociales (Flacso) Ecuador  
La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro  
Quito, Ecuador

© 2008, Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social (CIESAS)  
Juárez 222, Col. Tlalpan C. P. 14000, México, D. F.  
difusion@cieras.edu.mx

ISBN: 978-968-496-671-0

Impreso y hecho en México

# Índice

Agradecimientos.....	11
----------------------	----

## INTRODUCCIÓN

Gobernar en la diversidad en tiempos de multiculturalismo en América Latina <i>Araceli Burguete Cal y Mayor</i> .....	15
Hacia la investigación descolonizada: nuestra experiencia de co-labor <i>Xochitl Leyva Solano y Shannon Speed</i> .....	65

## GOBERNAR (EN) LA DIVERSIDAD: TERRITORIO, AUTONOMÍA Y SOBERANÍA

Capítulo 1. Las identidades territoriales mapuche y el Estado chileno: conflicto interétnico en un contexto de globalización <i>Pablo Marimán y José Aylwin</i> .....	111
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

## Capítulo 2.

Bolivia indígena: de gobiernos comunitarios en busca  
de autonomía a la lucha por la hegemonía

*Pablo Regalsky y Francisco Quisbert* . . . . . 151

## Capítulo 3

*Yapti Tasba Masraka Nanib Aslatakanka (Yatama)* en el proceso  
de autonomía de la Costa Caribe de Nicaragua

*Lestel Wilson, Miguel González y Evaristo Mercado* . . . . . 189

## Capítulo 4

Pueblos originarios en la metrópoli de la Ciudad de México:  
gobernar en la macrocomunidad de Milpa Alta

*Consuelo Sánchez y Agustín Martínez Villagrán* . . . . . 229

## GOBERNAR (EN) LA DIVERSIDAD:

## RECONSTITUCIÓN Y REINVENCIÓN DE GOBIERNOS INDÍGENAS

## Capítulo 5

De la oposición y el enfrentamiento al diálogo y las alianzas: la experiencia  
de la Conaie y el MICC en Ecuador

*Lourdes Tibán G. y Fernando García S.* . . . . . 271

## Capítulo 6

Resarcimiento y reconstitución del pueblo maya en Guatemala:  
entre la acción autónoma y el reconocimiento estatal

*Santiago Bastos, Domingo Hernández Ixcoy y Leopoldo Méndez* . . . . . 305

## Capítulo 7

Multiculturalismo y gobierno permitido en San Juan Cancuc, Chiapas:  
tensiones intracomunitarias por el reconocimiento  
de “autoridades tradicionales”

*Araceli Burguete Cal y Mayor y Miguel Gómez Gómez* . . . . . 343

GOBERNAR (EN) LA DIVERSIDAD: COMUNALIDAD,  
IDENTIDAD COMUNITARIA Y CIUDADANÍA ÉTNICA

## Capítulo 8

La comunalidad: un referente indígena para la reconciliación política  
en conflictos electorales municipales en Oaxaca

*Hugo Aguilar Ortiz y María Cristina Velásquez C.* . . . . . 393

## Capítulo 9

Globalización bajo la lanza: nuevas interpretaciones de las formas  
de gobernar e identidad comunitaria en Nicolás Ruiz

*Shannon Speed y Constantino Rubén Moreno Méndez* . . . . . 433

## Capítulo 10

El Consejo Municipal Plural Ampliado de Ocosingo: demandas  
de ciudadanía étnica en tiempos de guerra

*Xochitl Leyva Solano y Juan Vázquez* . . . . . 469

## CONCLUSIONES

¿En contra del reconocimiento? Gobierno plural y análisis  
social ante la diferencia cultural

*Charles R. Hale* . . . . . 515

Gobernar en la diversidad: un análisis comparativo	
<i>Neil Harvey</i> .....	525
Gobernar (en) la diversidad posneoliberal	
<i>Héctor Díaz-Polanco</i> .....	543

## Capítulo 9

# Globalización bajo la lanza: nuevas interpretaciones de las formas de gobernar e identidad comunitaria en Nicolás Ruiz

*Shannon Speed y  
Constantino Rubén Moreno Méndez*

### ACERCA DE LOS AUTORES Y LA METODOLOGÍA

Este texto es producto de un esfuerzo colaborativo entre una investigadora académica y un investigador de la comunidad de Nicolás Ruiz, Chiapas. Nuestra investigación formó parte de un proyecto más amplio que tuvo como propósito no sólo el estudio de formas de gobernanza indígena en el contexto neoliberal en América Latina, sino también avanzar en la elaboración de una metodología colaborativa que contribuya a la “descolonización de la antropología” (Hale, 2004; Harrison, 1997; Mutua y Swadener, 2004; Tuhiwai Smith, 1999).<sup>1</sup>

Rubén Moreno es originario de la comunidad de Nicolás Ruiz, Chiapas, y trabajó entre 1998 y 2004 en la Red de Defensores Comunitarios por los Derechos Humanos, donde se entrenó en la defensa de los derechos humanos e indígenas y sirvió como defensor de su comunidad. Cursó estudios de derecho en la Escuela de Derecho José Manuel de Rojas, graduándose en el 2006. En la actualidad se desempeña en el área jurídica del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas en San Cristóbal de Las Casas.

---

<sup>1</sup> Para una discusión de por qué es necesario esta descolonización y qué beneficios y retos implica, véase la introducción de este volumen.

Shannon Speed es antropóloga y profesora en la Universidad de Texas, en Austin. Se doctoró en antropología y estudios indígenas en la Universidad de California, Davis, en 2001. Durante la última década ha trabajado en Chiapas en organizaciones de derechos humanos y derechos indígenas y colabora como asesora desde 1998 en la Red de Defensores Comunitarios por los Derechos Humanos. Ha publicado varios artículos sobre derechos humanos e indígenas, género y neoliberalismo en México.

La colaboración entre los dos coautores data de 1998 y se dio en la Red de Defensores. Además, Rubén Moreno apoyó la realización de la investigación etnohistórica de la comunidad de Nicolás Ruiz en 1999 y 2000, misma que formó parte de la tesis doctoral de Speed. Este antecedente facilitó, sin duda, el desarrollo de este proyecto, si bien fue sustancialmente distinto en la medida en que esta vez la intención era cambiar las relaciones disparejas en las investigaciones e involucrar directamente a los “estudiados” en el proceso de la investigación y crear un producto compartido. Esto implicó varios retos y problemas, no todos superados.

La metodología que aplicamos en este proyecto constaba de cinco aspectos de colaboración importantes. En principio, y con la finalidad de asegurar que las perspectivas de los dos investigadores se reflejaran en los resultados, se formó un equipo de co-investigadores. La definición general corrió a cargo de la académica y se utilizó para conseguir fondos que financiaran el proyecto, aunque la incorporación de las ideas del investigador indígena sirvió para su redefinición, al igual que las ideas de la comunidad. La segunda y tercera etapas: la realización del estudio y el análisis de los datos, supusieron nuevos ajustes. Los mismos actores de la comunidad no sólo dieron entrevistas y aportaron información, sino que en “talleres de devolución”, en que leímos en voz alta todo el texto, discutimos los datos y su interpretación.<sup>2</sup> Dimensiones de análisis no previstas surgieron

---

<sup>2</sup> Entre julio y noviembre de 2004 entrevistamos a las autoridades de las tres “competencias locales”: el ayuntamiento, Bienes Comunales y la organización (EZLN). Una parte de la información presentada aquí fue recopilada en un proyecto de investigación anterior realizada por Speed mediante observación participante y entrevistas con individuos y grupos de la comunidad. Speed también usó documenta-

de estas discusiones en que los participantes en los talleres hicieron sus correcciones, ampliaciones, y señalaron matices. A través de estas conversaciones, se fue cambiando la forma del estudio y el análisis, incorporando dimensiones que no formaban parte del proyecto original. Además, como ninguna comunidad es homogénea, hubo diferencias de interpretación entre distintos grupos dentro de la misma comunidad y tuvimos que negociar estas diferencias para llegar a un análisis consensuado. Así se procedió cuando hubo diferencias de interpretación entre los distintos grupos.

En la medida de lo posible, la historia y el análisis presentados aquí fueron contruidos de manera colaborativa entre los autores y quienes en otro momento habrían sido definidos como “los sujetos” del estudio. El resultado de estos esfuerzos es un texto compartido, no sólo entre los dos co-investigadores, sino con los integrantes de los talleres. De ahí que en esta cuarta etapa: la creación del “resultado de estudio” (el texto), fue importante distinguir entre la redacción del documento (quien se sentó frente a la computadora para escribirlo) y la naturaleza compartida de la información y el análisis que éste contiene. De modo que las interpretaciones acerca de Nicolás Ruiz fueron forjadas en debates y experiencias entre los co-investigadores y con los pobladores de la comunidad. Por tanto, es un texto colaborativo. El conocimiento producido es producto compartido y tiene el propósito de servir tanto a los varios sectores de la comunidad que participaron como a los académicos.

## NICOLÁS RUIZ: FORMAS DE GOBERNAR EN EL CONTEXTO DEL NEOLIBERALISMO MULTICULTURAL

En las últimas dos décadas, los procesos simultáneos e interrelacionados de la democratización, la neoliberalización y la multiculturalización han ido modi-

---

ción tomada del “archivo histórico” de los Bienes Comunales de Nicolás Ruiz, el Archivo Municipal de Nicolás Ruiz, el Registro Civil de Nicolás Ruiz, el Archivo de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas y del Archivo del Registro Agrario Nacional (RAN) localizado en Tuxtla Gutiérrez.

ficando las formas de gobernar en varios países latinoamericanos. Éstos han significado la reconfiguración de la relación entre los Estados y sus poblaciones indígenas, y han tenido efectos no del todo entendidos todavía. Por un lado, la emergencia de la democracia electoral y la creación de políticas multiculturales deben ser vistos como procesos positivos (saliendo de regímenes autoritarios y asimilacionistas es difícil comprenderlos de otra manera), que abren espacios para nuevos movimientos sociales como forma de negociar nuevas relaciones con el Estado. Pero, por otro lado, estos mismos representan nuevas formas de gobernar y de construir sujetos adecuados para el poder hegemónico dentro del nuevo entorno neoliberal. En este estudio quisieramos explorar, en un contexto local —la comunidad de Nicolás Ruiz—, los efectos de estos procesos en la forma de organización y de gobierno, así como en la manera de definirse como comunidad.

Nicolás Ruiz es una comunidad y un municipio en el centro del estado de Chiapas. Ha sido marcado en la última década por los cambios de discurso y práctica del Estado mexicano y por las dinámicas sociales y discursos estatales y locales. Además ha tenido la interesante experiencia de ser un municipio oficial gobernado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y a la vez un municipio “en resistencia”, simpatizante de la lucha zapatista. Es una comunidad de ascendencia tseltal, identificada en el pasado reciente como “campesina” o no indígena. Durante muchos años, tanto su gobierno local como su identidad comunitaria estuvieron vinculados al Estado a través de su relación con el partido oficial (el PRI) y los apoyos y beneficios que recibieron de él.

En los noventa, el discurso gubernamental pasó del corporativismo agrarista de las décadas anteriores hacia el neoliberalismo y el multiculturalismo. El desencanto del municipio de Nicolás Ruiz con el partido oficial y su cambio de militancia al PRD coincidieron con estos ajustes de discurso y política del Estado. También influyeron de manera relevante el surgimiento del movimiento zapatista y el discurso de derechos y autonomía indígena que éste impulsó. En los últimos años, Nicolás Ruiz ha comenzado a autoidentificarse como comunidad indígena y ha reinterpretado sus formas tradicionales

de gobernarse. Además, el conflicto local que se generó cuando una minoría regresó al PRI ha significado un reto para la gobernabilidad local. No es sólo cuestión de diferencias políticas, porque las autoridades del municipio defienden la expulsión de la minoría con base en sus usos y costumbres, discurso que ha cobrado fuerza en la era de la lucha por los derechos indígenas. Es decir, en Nicolás Ruiz se ven claramente los efectos de los cambios que se han efectuado en el nivel del estado y en la relación estado-sociedad civil.

Hasta cierto punto, el municipio de Nicolás Ruiz, a pesar de su historia particular, es un microcosmos de las dinámicas que se observan en la región y en el país: los efectos de los cambios de discurso y de políticas del Estado hacia el multiculturalismo, los reclamos sociales basados en identidades étnicas y el manejo local de los desafíos de gobernar en la diversidad. En este texto analizaremos las relaciones entre la comunidad, el movimiento social y el Estado, incluyendo las disputas por el poder y la legitimidad en el contexto de cambio social, para entender cómo éstas afectan las formas de gobernar y las subjetividades de gobernantes y gobernados.

Nuestra hipótesis sobre Nicolás Ruiz fue sencilla: consideramos que la gobernancia local y la identidad comunitaria se construyen y re-construyen en un proceso continuo de diálogo activo entre la comunidad, el Estado y otros actores sociales. Por tanto, las modificaciones en los discursos y políticas del Estado y de la sociedad civil impactaron de manera notable la interpretación local de sus formas tradicionales de organizarse y gobernarse. Estas formas –especial la toma de decisiones colectivas por consenso– no han variado significativamente, a pesar de los cambios sociales y políticos que experimenta el pueblo, es decir, permanecen sin alteración. Lo que sí ha sucedido es que se les ha dado nuevos significados, tanto dentro como fuera del pueblo, que en el contexto en que se dan imprimen a las prácticas tradicionales de Nicolás Ruiz el potencial de ofrecer alternativas al modelo democrático-electoral impulsado por el Estado. Aunque los discursos y prácticas de otros actores sociales, incluyendo al Estado, tienen efectos claros en la organización e identidad comunitaria, la comunidad tiene un papel

consciente y activo en el desarrollo de sus prácticas de gobernancia, un papel que en los últimos años ha demostrado los límites de la construcción de la hegemonía desde el Estado.

## TIERRA, AUTORIDAD Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN NICOLÁS RUIZ

Más de 90% de la tierra en Nicolás Ruiz es comunal y está distribuida en parcelas entre individuos. Todas las decisiones sobre la administración de la tierra se toman en la Asamblea de Bienes Comunales. La mayoría de los hombres adultos son “comuneros”, de modo que tienen derecho a trabajar una parcela de tierra y la responsabilidad correspondiente de participar en la Asamblea de Bienes Comunales. Las decisiones sobre prácticamente cada aspecto de la vida política de la comunidad se adoptan por consenso en la asamblea comunal. En general se acepta que las decisiones de la asamblea representan “la voluntad del pueblo”, aunque más de la mitad de la población adulta no participa de manera directa en las mismas: las mujeres.<sup>3</sup>

Desde 1868 Nicolás Ruiz es municipio oficial.<sup>4</sup> En él se llevan a cabo elecciones constitucionales para elegir a los integrantes del ayuntamiento. En la concepción popular, estas autoridades están sujetas a las decisiones del pueblo, tal y como se manifiestan en la asamblea. Con frecuencia se toman decisiones en la asamblea que luego son implementadas por medio de la presidencia municipal. Así funciona también para la elección de candidatos a los puestos del ayuntamiento, incluyendo el de presidente municipal: incluso

---

<sup>3</sup> Las mujeres no son comuneras, no tienen derechos a parcelas de tierra y por tanto no participan en la asamblea, excepto en algunos casos excepcionales. Cuando se muere un comunero, es posible que la viuda tome su lugar, y en ocasiones un hijo mayor. Aunque algunos argumentan que las mujeres, como esposas, son comuneras, y muchas mujeres se consideran como tales, también queda claro que no tienen derechos a las parcelas y acceso a la toma de decisiones en la asamblea de igual forma que los hombres.

<sup>4</sup> Entre 1868 y 1934 el municipio se llamaba La Reforma.

primero se selecciona por medio de una decisión consensuada de la asamblea y luego se eligen en votación oficial. Al ser escogidos por consenso, se espera que todos voten por el candidato cuando se efectúan las elecciones. Los resultados electorales reflejan que efectivamente así sucede: 100% del voto en Nicolás Ruiz fue por el candidato del PRI en las elecciones hasta 1995 (año en que se abstuvieron del voto), y después 100% de voto fue para el PRD.<sup>5</sup> Así, los líderes se eligen por medio de los usos y costumbres de la comunidad, y en adelante son ratificados —y legitimados para propósitos de interacción con el Estado— por medio del proceso electoral oficial.<sup>6</sup> En este sentido, las autoridades son concebidas como aquellas encargadas de ejecutar las decisiones del pueblo (por lo menos de los hombres del pueblo), no como las que toman las decisiones en lugar del pueblo. El consenso es fundamental para el funcionamiento del proceso político de la comunidad.

Estos aspectos cobran relevancia cuando la comunidad entra en conflicto por una disidencia política. En 1995, en un proceso que se discutiría a continuación, Nicolás Ruiz se volvió perredista (militante del partido de oposición centro-izquierda PRD), dejando su militancia en el partido oficial (el PRI), después de varias décadas. Un año más tarde se declaró “comunidad en resistencia”, en apoyo a la causa zapatista. Poco después, un grupo pequeño de familias regresaron al PRI, lo que puso fin al consenso de la comunidad y generó un conflicto que aún prevalece. Pero para entender estos hechos hay que comprender la historia del pueblo, caracterizada en gran parte por su lucha para recuperar su tierra. En esta lucha, enemigos y aliados han definido su manera de entenderse como colectivo y sus formas de hacer la política a lo largo del tiempo. Su identidad comunitaria, sin duda alguna, es forjada en

---

<sup>5</sup> En las elecciones de octubre de 2004 hubo un voto por el candidato del PRI (datos del Instituto Federal Electoral).

<sup>6</sup> Speed y Collier (2000) han tratado sobre el problema que muchas comunidades enfrentan cuando sus autoridades, elegidas mediante usos y costumbres, no son reconocidas como legítimas por el Estado. En algunos casos, estas autoridades están expuestas a acusaciones legales de “usurpación de funciones” de autoridades elegidas por el proceso electoral “oficial”.

su memoria social de lucha colectiva (Hale, 2001). A esta historia nos abocaremos en las siguientes secciones.

## LA HISTORIA DE NICOLÁS RUIZ: LA LUCHA POR LA TIERRA, IDENTIDAD Y PODER

### “LAS TRANSAS DE SIEMPRE”: LA ADQUISICIÓN Y LA PÉRDIDA DE LAS TIERRAS<sup>7</sup>

La comunidad de Nicolás Ruiz fue fundada en 1734 por indígenas tseltales de Villa de Teopisca, quienes compraron las haciendas de San Diego y San Lázaro de la familia española Coutiño, terratenientes ganaderos en la región. Los títulos originales de propiedad de la tierra y de compra-venta, llamados *Títulos primordiales*, todavía existen.<sup>8</sup> Estos documentos describen un terreno bastante grande que se extendía desde Acalá en el oeste hasta San Bartolomé en el este, y desde Teopisca en el sur hasta Amatenango en el norte. Veinticinco familias ocuparon la tierra y formaron la comunidad, entonces llamada San Diego.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Comunero Juan Pérez Jiménez, 2004.

<sup>8</sup> Los *Títulos primordiales* y una serie de documentos (varios escritos en tselta) relacionados con esta tierra y sus habitantes, forrados en piel de venado, estuvieron en posesión de las autoridades de Bienes Comunes de Nicolás Ruiz hasta el 3 de junio de 1998, cuando fueron robados durante un operativo policiaco-militar. Los documentos habían sido parcialmente transcritos por el historiador Jan de Vos a petición de las autoridades municipales en 1989. Después del operativo, las autoridades contactaron a De Vos para que les proporcionara copias de las transcripciones, y eso es todo lo que poseen hoy.

<sup>9</sup> Cuando San Diego se convirtió en municipio en 1868, adoptó el nombre de La Reforma, aunque era mejor conocido como San Diego de la Reforma. Fue en 1934 que cambió al de Nicolás Ruiz, cuando el uso de nombres de santos para pueblos fue prohibido por el gobernador Victórico Grajales. Los habitantes del pueblo consideraron esto como una imposición por parte del gobierno estatal, y durante muchos años continuaron usando el nombre anterior. Hasta hace muy poco, documentos oficiales lo referían así o citaban entre paréntesis “antes conocido como San Diego de la Reforma”.

En el transcurso de los siglos XVIII y XIX, San Diego fue perdiendo porciones importantes de tierra, que eran acaparadas por los caciques de la zona mediante el engaño y el fraude. Por ejemplo, una historia oral relata que los caciques regionales invitaron a siete ancianos de la comunidad para platicar sobre un negocio relacionado con ciertas tierras. Los ancianos acudieron a la cita, llevando consigo los papeles de los terrenos. Entonces los caciques procedieron a emborracharlos, y cuando cayeron dormidos les sacaron los documentos de sus bolsillos. Lo que queda claro en los documentos históricos es que los grandes terratenientes de la región usaron una variedad de tácticas engañosas y deshonestas para quedarse con las tierras en diferentes épocas. En el caso del periodo liberal de la implementación de la Ley Lerdo, el cacique Larráinzar solicitó el título de las tierras argumentando que eran “baldíos”, con lo que se apoderó del pueblo entero durante algunos años. Otros terratenientes vecinos manipularon los linderos, arrastrándolos a su conveniencia. Gran parte de la historia de la comunidad antes de (y durante) el siglo XX ha sido forjada en su lucha por recuperar el territorio perdido.

#### HACIA EL ESTADO-NACIÓN “MODERNO”: EL ESTADO COMO INTERLOCUTOR EN LA LUCHA

Hasta la época de la Revolución, los comuneros lucharon de distintas formas en contra de sus principales interlocutores: los caciques. Con la Revolución, y a partir de entonces, el Estado asumió este papel. Durante la Revolución, el general Jesús Agustín Castro –gobernador preconstitucional de Chiapas entre 1914-1916, carrancista “hostil a la tradición y privilegio, tanto secular como clerical” (Knight, 1986: 239)– llevó a cabo una remediación de tierras. El general Castro ordenó poner bajo control del presidente municipal de San Diego todos los predios tomados ilegalmente por los vecinos ganaderos.<sup>10</sup> Así, la Revolución

<sup>10</sup> Transcripción del “telefonema” del general J. A. Castro y carta fechada el 21 de noviembre de 1914, firmada por “Jefe Político y Comandante Militar del Departamento” (documentos en posesión de Bienes Comunales, Nicolás Ruiz).

resultó en favor del reconocimiento de los *Títulos primordiales* de San Diego y de su demanda oficial de devolución de tierras. Por desgracia, este proyecto no tuvo los resultados esperados. Los terratenientes se negaron a ceder los terrenos en disputa y la comunidad continuó en su petición al gobierno, con apoyo en las nuevas medidas que reafirmaban su derecho, pero todo fue en vano.

La esperanza que les había dado el gobierno revolucionario se tornó en desesperanza, dados los efectos negativos de las políticas de los gobiernos posrevolucionarios. La emisión de “certificados de inafectabilidad”, por ejemplo, por parte del gobierno de Venustiano Carranza, otorgó calidad de intocables a algunas de las tierras que quedaron en manos de latifundistas. Irónicamente, con la reforma agraria de 1930 —que hizo albergar expectativas en torno a la redistribución de la tierra en algunas comunidades de Chiapas—, las autoridades de Nicolás Ruiz fueron informadas por medio de los oficiales del gobierno de que sus *Títulos primordiales* “ya no valían”.<sup>11</sup> Resultó que los oficiales de la reforma agraria tenían la intención de dar títulos de grandes secciones de terrenos de Nicolás Ruiz a otros grupos, en forma de dotaciones ejidales. Todo esto implicó que la comunidad tuviera que seguir batallando para recuperar sus tierras después de la Revolución. Una lucha que marcó su relación con el Estado, y que tuvo efectos considerables en la definición de sus propias formas de gobierno y de identidad comunitaria.

### “NO AVANZARÍAMOS COMO INDIOS”: HACIA LO AGRARIO EN EL DISCURSO Y LA PRÁCTICA

Para mediados del siglo XX la identidad indígena había casi desaparecido en Nicolás Ruiz. Hacia 1960, el uso del traje típico y el idioma tseltal eran prácticamente inexistentes. Los pobladores de la comunidad calculan que

---

<sup>11</sup> Aunque los comuneros de Nicolás Ruiz nos dijeron esto en repetidas ocasiones, nunca encontramos documento oficial que lo afirmara. Es posible que por medio de comunicaciones extra-oficiales se dio a entender que ya no serían respetados sus títulos, o simplemente que el documento se perdió.

a principios de esa década habrían dejado de pensarse indígenas, aunque sin duda se tratara de un proceso de varias décadas. Los datos de censos tan tempranos como el de 1900 reflejan que no había hablantes de tseltal en Nicolás Ruiz, un dato que contradicen los testimonios de sus actuales habitantes. A finales de los años noventa muchos adultos mayores reportaron que sus padres hablaban tseltal. En 1998 aún había algunas personas de edad muy avanzada que hablaban tseltal, pero en 2001 ya habían muerto. Es notable que hasta 1941, último año en que el Registro Civil incorporó la “raza” del occiso, el registro de defunciones atribuyera “raza indígena” a casi todos. Los casos de “mestiza” o “blanca” correspondían a los ranchos cercanos. Según el registro de nacimientos, también la mayoría de los nacidos en esa década se registró como “raza indígena”.<sup>12</sup> Así que aunque este proceso empezó desde mucho antes, podemos decir que fue en las décadas de los cuarenta y cincuenta que se dejó de identificar el pueblo de Nicolás Ruiz como indígena.

El declive en la identidad indígena en esta comunidad fue resultado de la interacción de la comunidad con discursos no locales, en particular de la entidad federal. Como advertía un anciano: “Es que nuestros padres pensaron que teníamos que hablar español y vestir esta ropa para que fuéramos como los otros chiapanecos. Ellos creyeron que no avanzaríamos como indios”. Esta interpretación no es de sorprender. Los indios habían sufrido una tremenda discriminación y opresión desde el comienzo del dominio colonial, pero en el periodo de la consolidación del Estado-nación moderno sus políticas y discursos fueron clave en la des-indianización del pueblo.

En el periodo posrevolucionario el afianzamiento del poder del Estado requería de la creación de una identidad nacional, de una población homogénea: el mexicano. Los discursos y las políticas tempranas del gobierno tendieron al fortalecimiento de la nación mediante la conformación de una “conciencia nacional” y la homogeneización cultural (Mallon, 1994). Pieza

---

<sup>12</sup> Archivos del Registro Civil de Nicolás Ruiz.

angular de este periodo fue el discurso nacionalista de “la raza cósmica”, fusión de indio con español, para producir la identidad y cultura mestiza nacional. Por esta vía el indio era concebido como parte del “glorioso pasado mexicano”, y ello tenía repercusiones concretas en las políticas de Estado, de educación y de distribución de recursos.<sup>13</sup> La intención casi siempre fue convertir a los indios en parte del pasado. Luis Cabrera, un colaborador cercano a Venustiano Carranza, apoyó un programa para la eliminación de las lenguas indígenas. Al respecto Montemayor sostiene que hasta la década de los treinta “la mayoría de los líderes en la política de educación prohibían a los indios usaran su lengua materna” (1997: 110). Programas para erradicar la cultura y lenguas indígenas también fueron promulgados por los gobiernos federales y estatales (Mallon, 1994; Hernández Castillo, 2001).

Un componente importante de las tendencias integracionistas del Estado posrevolucionario se implementó por medio de la reforma agraria. Armando Bartra (1985) caracteriza el agrarismo como la ruta a partir de la cual el nuevo Estado pudo crear una base sólida entre las masas. En otras palabras, estas políticas formaron parte de procesos más amplios de construcción de la hegemonía del Estado mexicano y del partido oficial. Si la hegemonía no fue el acuerdo completo ni la aceptación ideológica, sino el establecimiento de un marco discursivo común (Roseberry, 1994) para la población rural de México de mediados del siglo XX, ese marco fue el discurso agrario-campesino. Éste privilegiaba y promovía la identidad campesina, en tanto que las políticas del Estado mexicano y las de la entidad desalentaban –y en algunos casos prohibían– la indígena. En sólo unas décadas, la primera sustituyó a la segunda en muchas partes de Chiapas, incluyendo a Nicolás Ruíz: una transición de alguna manera lógica en esta comunidad, que ya había constituido gran parte de su identidad desde sus luchas por la tierra, perfectamente abarcables dentro del discurso agrario.

---

<sup>13</sup> Este discurso hace su aparición temprana en 1780, según Montemayor (1997), quien cita a Francisco Xavier Clavijero en su *Historia Antigua de México*, como el primer ejemplo.

El discurso común de los campesinos se refleja con claridad en los documentos de la época que se conservan en el archivo de la presidencia municipal. En general, se manifiestan como tales en sus comunicaciones con el gobierno del estado, con expresiones como “nosotros los campesinos que trabajamos la tierra, pedimos...” o “...nuestros derechos como agraristas”.<sup>14</sup> El hecho de que evocaran esa categoría de identidad en sus interacciones con el Estado sugiere que ésta tenía cierto valor como capital cultural, que les ayudaba a sacar cierta ventaja en sus negociaciones para obtener mejores concesiones del estado. Sin duda, en ese periodo basaban sus derechos a la tierra en su identidad campesina. Y como “campesinos” se organizaron para defender sus derechos y establecieron una relación con el partido oficial (el PRI), que caracterizó sus interacciones con el Estado durante las seis décadas que siguieron.

“CON LA ESPERANZA DE QUE EL GOBIERNO NOS RESOLVIERA...”:  
LA RELACIÓN CON EL ESTADO Y EL PARTIDO OFICIAL<sup>15</sup>

Los habitantes de Nicolás Ruiz siguieron en la lidia por recuperar su tierra. Esta lucha se llevó a cabo sobre todo dentro de los parámetros de la política agraria del Estado y sus agencias, lo que contribuyó fuertemente a la formación de la relación entre la comunidad y el Estado y su partido gobernante (el PRI). Como muchas otras comunidades indígenas en Chiapas, Nicolás Ruiz fue una comunidad leal al PRI hasta la década de los ochenta. Esta relación le aseguró el acceso a créditos agrarios y subsidios, además de que les dio la esperanza de resolver sus reclamos sobre la tierra. Si bien el haber sido una comunidad priísta no resolvió sus problemas, de haber apoyado a un partido de oposición ni siquiera hubieran podido albergar esa expectativa. Dada su

---

<sup>14</sup> Documentos en posesión de Bienes Comunes de Nicolás Ruiz y del Archivo del Registro Agrario Nacional en Tuxtla Gutiérrez.

<sup>15</sup> Comunero en entrevista con Shannon Speed, noviembre de 2000.

relación con el PRI, los comuneros tenían, si no una puerta abierta al gobierno del estado, por lo menos una puerta que no estaba del todo cerrada.

De cualquier forma, la alianza con el PRI no les ayudó mucho a recuperar tierras perdidas. En el archivo del Registro Agrario Nacional hay innumerables documentos de los años cuarenta, cincuenta, sesenta y setenta en que las autoridades de Nicolás Ruiz piden, exigen y reclaman a los oficiales del Departamento Agrario en el Distrito Federal, y hasta al presidente de la república, el reconocimiento y titulación de sus tierras. En estas décadas hubo momentos en que los comuneros esperaban la resolución definitiva a sus demandas, pero el desenlace de sus gestiones fue siempre decepcionante. Por ejemplo, bajo la administración de López Portillo, en agosto de 1980, se dio la expedición de la Resolución Presidencial de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales en favor de Nicolás Ruiz, la cual definió 4722 hectáreas para 313 comuneros,<sup>16</sup> pero la misma resolución dejó importantes extensiones de tierra —“un 10% de la extensión amparada”— en manos de propietarios particulares.<sup>17</sup> Los comuneros interpretaron el hecho como un claro intento de manipularlos y engañarlos, e hicieron patente su desacuerdo con ese arreglo. A pesar de haber logrado la Resolución Presidencial, se vieron obligados a seguir su lucha.

### “VIMOS COMO ESTÁ DE MENTIROSO EL GOBIERNO”: DECEPCIÓN CON EL ESTADO Y NUEVAS FORMAS DE LUCHA<sup>18</sup>

En dos casos notorios en que lucharon por recuperar predios específicos —el de San Juanito y el de El Gran Poder—, la intervención por parte del Estado en contra de los comuneros dejó claro los límites de su relación con el PRI.

---

<sup>16</sup> *Diario Oficial*, martes 19 de agosto de 1980, “Declaración de Resolución Presidencial, 5 de Agosto 1980”, página 14; Documento núm. 11914 de la Secretaría de la Reforma Agraria, Presidencia de la República, Acuerdos y Decretos. Copias en el Archivo de Bienes Comunales de Nicolás Ruiz.

<sup>17</sup> Documentos en el Archivo del Registro Agrario Nacional.

<sup>18</sup> Comunero Juan Pérez Jiménez, 2004.

Estos casos demuestran que la lucha por la tierra es clave en la definición (y re-definición) de la relación con el Estado y sus formas de definir su gobierno local.

En 1981 y 1982 hubo un violento conflicto en las tierras conocidas como San Juanito. Este predio –durante varios años en manos del propietario Vicente Coello, a pesar de ser reclamado por Nicolás Ruiz– fue invadido por residentes del vecino ejido de Flores Magón. Frustrados en sus intentos de negociar, los comuneros decidieron retomar San Juanito a la fuerza en julio de 1981. El saldo de la confrontación fue de 50 personas de Flores Magón detenidas por los comuneros en la cárcel de Nicolás Ruiz. Apostando a su relación con el PRI para una resolución favorable al conflicto, entraron en negociaciones con el gobierno de Juan Sabines, el cual prometió comprar las tierras del propietario para Nicolás Ruiz y designar otras tierras para la ampliación de Flores Magón. Sin embargo, al año, los ejidatarios de Flores Magón intentaron retomar las tierras, atacando a los comuneros de Nicolás Ruiz en un combate que se prolongó durante ocho horas. Hubo por lo menos un muerto del lado de Flores Magón y heridos de bala del lado de Nicolás Ruiz. La tierra la retuvo Nicolás Ruiz.

La violencia del conflicto de San Juanito obligó al gobierno de Absalón Castellanos a atender las quejas sobre las tierras de Nicolás Ruiz en contra de propietarios de varios terrenos en la parte sur del municipio.<sup>19</sup> Entre 1983 y 1985, por medio del Programa “Rehabilitación Agraria”, el gobierno del estado “adquirió por vía de compra” las tierras de San Juanito y cinco predios más. El propósito era restituir la tierra de Nicolás Ruiz, mientras se evitaba litigación futura o conflictos violentos con los terratenientes, si bien los comuneros sintieron que hubo engaño detrás de ese acto. Algunos terratenientes vendieron al gobierno, pero la reforma agraria ya había designado 84 hectáreas de dos de los predios al ejido vecino, Guadalupe Victoria. El gobierno exigía que Nicolás Ruiz firmara un acta de renuncia a las 84 hectáreas

---

<sup>19</sup> Documentos en el Archivo del Registro Agrario Nacional.

a cambio de la regularización de las otras tierras, a lo que la comunidad se rehusó. Las tierras de estos predios están en posesión de Nicolás Ruiz, pero los títulos oficiales nunca han sido entregados con ello, la desconfianza con el gobierno fue en aumento.

El segundo caso importante es el del predio El Gran Poder. En la compra de tierras del Programa “Rehabilitación Agraria”, el propietario de El Gran Poder se negó a vender sus tierras. Las autoridades de Nicolás Ruiz continuaron solicitando la legalización de sus terrenos, así como el reconocimiento de El Gran Poder como parte de las tierras de la comunidad, pero sus reclamos no tuvieron éxito. En 1986 se reposesionaron de las tierras y fueron desalojados violentamente por el gobierno de Absalón Castellanos. En 1994, animados por el levantamiento zapatista, los comuneros de nuevo “tomaron posesión con fundamento en sus *Títulos primordiales*”.<sup>20</sup> Dos años después, en 1996, fuerzas de seguridad pública y el Ejército Mexicano intentaron desalojarlos. La batalla que se dio en El Gran Poder dejó un saldo de tres comuneros muertos y dos heridos de bala. Repelieron a las fuerzas militares y policíacas, y hasta la fecha se mantienen en posesión de El Gran Poder. Sin embargo, su derecho a estas tierras —demostrado por medio de los *Títulos primordiales*, los trazos de 1915 que específicamente reiteraron su propiedad y el reconocimiento tácito del gobierno en la compra del Programa “Rehabilitación Agraria”— todavía no ha sido oficialmente reconocido por el gobierno.

Así que quizá no sorprenda que los comuneros de Nicolás Ruiz citen el año de 1986, después del desalojo de El Gran Poder, como el primer momento en que comenzaron a pensar en dejar las filas del PRI. En 1996, poco después de la batalla en El Gran Poder, fue electo el primer presidente municipal del PRD. Se desvanecía así la ilusión de la puerta abierta al gobierno a través del PRI. Acontecimientos clave como el engaño percibido en San Juanito y el desalojo de El Gran Poder por parte de las fuerzas gubernamentales motivaron a los comuneros a contemplar su salida del partido gobernante.

---

<sup>20</sup> Comunero de Bienes Comunales, en entrevista con Rubén Moreno, agosto de 2004.

En ese entonces la coyuntura no era la apropiada. La falta de voluntad del gobierno para resolver definitivamente sus conflictos agrarios los enfurecía lo suficiente como para pensar en cambiarse de partido, pero en 1986 tal acción no les hubiera reportado ningún beneficio que los acercara a su meta. Sin embargo, casi una década después, empezaron a buscar otras posibilidades. En 1993 dejaron el PRI con la intención de mantener independencia respecto de los partidos políticos. Un año después estalló el levantamiento zapatista y cambió el paisaje político de manera dramática.

### DISCURSOS Y PRÁCTICAS EN CAMBIO: NICOLÁS RUIZ DESDE 1990

#### “EL CAMBIO VINO DE LOS PROBLEMAS AGRARIOS”: NICOLÁS RUIZ EN REBELDÍA

El levantamiento zapatista de 1994 desafió al poder hegemónico del PRI y presentó opciones para la organización y lucha política. “Ya en el 94 nos empezamos a orientar” y “después del 94 a la gente les fue entrando la conciencia”, comentan algunos miembros de la comunidad. En parte, su disposición a “orientarse” en una nueva dirección tenía que ver con su descontento en la relación con el gobierno y el partido oficial, como sugiere el siguiente testimonio: “En el 94 todavía se hablaba de priista, pero se fue juntando la curiosidad del levantamiento [zapatista] y lo feo que nos trataba el gobierno”...<sup>21</sup> Su molestia con el gobierno fue principalmente producto de la falta de resolución a sus reclamos. Es decir, el tema de las tierras perdidas seguía siendo de central importancia en la vida política de Nicolás Ruiz, pues regía sobre sus decisiones y sus filiaciones. De ahí que el discurso zapatista, sobre todo en lo relativo a la tierra, haya atrapado su atención. “Lucas”, ahora autoridad regional de “la organización” (el EZLN) ha “caminado con la organización

---

<sup>21</sup> Comentarios hechos a Shannon Speed en Nicolás Ruiz, agosto de 1999.

desde el 94”.<sup>22</sup> Él explica el proceso que se dio en el pueblo después del levantamiento zapatista:

Me puse atención en la radio, la televisión, que era un levantamiento armado para que se escuchara la voz de los pobres... Entendimos que la organización, el Ejército Zapatista, era para defender los derechos. Entonces... empezamos a ver la necesidad del propio pueblo de recuperar esas tierras que estaban en manos de los propietarios del predio Gran Poder. Nos hizo despertar, pues, la declaración del grupo armado, [y] empezamos a escuchar que ellos luchaban por doce puntos, entre ellos, la tierra. Entonces empezamos a analizar que era importante integrarnos a la organización.

Poco a poco, conforme les empezó a llegar información sobre el levantamiento armado y sus propósitos, la gente de Nicolás Ruiz –ya desde el 1993 en busca de un camino nuevo para la resolución de sus reclamos de tierra– se fue interesando en el movimiento. En asamblea tomó el acuerdo de establecer más contactos y allegarse más información sobre el movimiento.<sup>23</sup> El levantamiento zapatista les cayó en un momento en que los comuneros sentían mucha desilusión con el gobierno del estado y el partido oficial. De modo que estaban sensibles al discurso de los rebeldes, en particular en cuanto a los derechos de la tierra. En 1995 los comuneros trasladaron su militancia al partido centro-izquierdista PRD por decisión consensuada en asamblea. Nicolás Ruiz se autodeclaró “comunidad en resistencia”, ligándose de manera abierta al movimiento zapatista y en rechazo a la imposición por parte del gobierno del estado de abrir un nuevo periodo para los gobiernos locales de cuatro años, en vez de tres, fue entonces cuando se instaló un consejo municipal autónomo en Nicolás Ruiz, es decir, no

---

<sup>22</sup> Entrevista con Moreno y Speed, julio de 2004. En este caso hemos utilizado un pseudónimo para la seguridad del entrevistado. En otras partes del texto, si tenemos duda acerca de la prudencia de utilizar nombres reales, hemos utilizado términos vagos, como “un comunero” o “líderes zapatistas”.

<sup>23</sup> Líderes zapatistas en entrevista con Moreno y Speed, julio de 2004.

registrado oficialmente con el gobierno del estado. Ese año la comunidad no recibió presupuesto del gobierno por estar en resistencia, pero ese mismo año los pobladores de Nicolás Ruiz eligieron al primer gobierno municipal perredista, que entró formalmente en funciones como gobierno municipal en 1995.

Si por una parte la esperanza de una resolución a sus disputas agrarias fue un elemento que los llevó a apoyar al PRI, fueron precisamente los mismos temas agrarios los que provocaron su desilusión con ese partido. A partir de la recuperación y subsiguiente desalojo de El Gran Poder los comuneros comenzaron a darse cuenta de que su filiación al PRI no les iba a ayudar a recobrar su tierra. Y justo el enfrentamiento contra las fuerzas gubernamentales en ese predio les dio el ímpetu para buscar otras soluciones: cambiar de partido y acercarse al movimiento zapatista en el momento del levantamiento armado, en calidad de bases de apoyo. “Quiero aclarar: el cambio vino de los problemas agrarios”, en palabras de un oficial del gobierno municipal.

“COMO SI FUÉRAMOS UN PUEBLO GUERRERO”:  
EL FIN DEL CONSENSO EN NICOLÁS RUIZ<sup>24</sup>

En 1995, cuando se dieron estos cambios profundos en la filiación política del pueblo, todavía prevalecía el consenso político en Nicolás Ruiz. Pero dos años después, 23 familias, bajo el liderazgo de Abel López Zúñiga, regresaron al partido oficial. Esta división y los conflictos que trajo consigo han mantenido a Nicolás Ruiz en las páginas de los periódicos durante años. En la asamblea de abril de 1998, los comuneros revocaron los derechos agrarios de los 108 comuneros disidentes, quienes ya no cumplían con la responsabilidad de participar en la asamblea. Además, se impidió que este grupo disidente y su candidato Félix Moreno abriera una oficina de campaña del PRI en la comunidad. El 8 de mayo, en asamblea general extraordinaria, se tomó la decisión de sancionarlos.

---

<sup>24</sup> Comunero, agosto de 2004.

La respuesta del gobierno estatal fue decisiva. El 3 de junio de 1998 se llevó a cabo un operativo policiaco-militar en que más de mil elementos del ejército, la policía estatal y federal y agentes de migración entraron a la comunidad lanzando gases lacrimógenos. Priistas de la comunidad, caras cubiertas, acompañaban a la policía, señalando las casas de las autoridades y llevándose los *Títulos primordiales* de la casa privada donde eran resguardados. A la fecha, estos documentos no han sido recuperados. Fueron detenidas 167 personas, de las cuales 16 fueron consignadas, acusadas de secuestro, despojo y de pertenecer al EZLN.<sup>25</sup> Seis de ellas pasaron cinco meses en la cárcel.<sup>26</sup> Un destacamento de Seguridad Pública quedó en las afueras del pueblo durante más de dos años. El operativo fue una muestra clara de que el gobierno del estado apoyaría con toda su fuerza a una pequeña minoría priista.

Aunque pudiera parecer razonable que el gobierno asuma su responsabilidad de defender a minorías y disidentes políticos, es importante observar el panorama más amplio de conflicto en que se dieron estos hechos. Se inscriben perfectamente en el marco de dinámicas en otras partes del estado donde hubo apoyo al movimiento zapatista. Los conflictos intracomunitarios que surgieron en varias comunidades han sido una parte clave de la guerra de baja intensidad. Con la lógica de dividir y conquistar, el Estado fomentó tensiones entre grupos, estimuló la militancia priista y apoyó y armó a grupos paramilitares en zonas zapatistas (Marín, 1998; Ramírez Cuevas, 1997). Estos conflictos sirvieron para desgastar las energías de las poblaciones zapatistas y para justificar la ocupación de sus zonas por las fuerzas armadas y policiacas, que argumentaron tener el deber de reestablecer el Estado de derecho. En el caso de Nicolás Ruiz, los comuneros son de la opinión de que el gobierno del estado había intervenido en el regreso de las 23 familias al partido oficial.

---

<sup>25</sup> *La Jornada*, viernes 5 de junio de 1998, p. 11.

<sup>26</sup> La demanda penal de los priistas en contra de los comuneros por despojo, que sirvió de pretexto para el operativo de 1998, quedó anulada con la determinación del juez en favor de Nicolás Ruiz: “no hubo despojo”. Los presos fueron liberados (entrevista con Miguel Ángel de los Santos, abogado de los presos, agosto de 2004).

La respuesta tan inmediata y con tanta fuerza en el operativo del 3 de junio apoya esta interpretación. Los operativos policíacos-militares, como el que sufrió Nicolás Ruiz, también formaron parte de la estrategia de contrainsurgencia del gobierno. En un periodo de tres meses, entre abril y junio de 1998, ocurrieron cuatro operativos más, tres de ellos en cabeceras de municipios autónomos zapatistas.<sup>27</sup>

Los conflictos entre la mayoría perredista y la minoría priista siguen suscitándose desde 1998. Los priistas afectados se autodefinen “desplazados” (a pesar de que aún viven en la comunidad), mientras que los comuneros defienden su derecho a la cohesión interna y el derecho —con base en sus usos y costumbres— de revocar por consenso los derechos a los comuneros que no cumplen con sus responsabilidades con la comunidad. Para entender la postura de los comuneros es básico reconocer, como bien explica Castro (ínédito), que para la gente de Nicolás Ruiz “es muy fuerte en el imaginario colectivo la idea de que la mayoría es quien ‘tiene la razón’ y que las minorías deben plegarse a lo que aquélla diga”, así como el carácter definitivo de las decisiones de la asamblea. Esta firme convicción sobre el consenso y la disidencia se refleja en la posición que toman frente a las demandas de los priistas y en las negociaciones con el gobierno del estado para la resolución del conflicto. Como discutiremos a continuación, este conflicto y la particular configuración de poder impulsó cierta interpretación de sus prácticas como usos y costumbres, así como la defensa de sus actos en un discurso de derechos indígenas.

### “AHORA ESTÁ MÁS DIFÍCIL”: LA LUCHA POR EL CONSENSO<sup>28</sup>

La división entre los perredistas y los priistas no es la única que se ha dado en los últimos años. Con su declaración “en resistencia” y más tarde con la confrontación abierta con los priistas, Nicolás Ruiz entró en interacción con

<sup>27</sup> Para un análisis de los operativos, véase Castro Apreza (2002).

<sup>28</sup> Comunero en entrevista, agosto de 2004.

muchos actores y grupos sociales nuevos, lo cual tenía su impacto en la comunidad. Entre estos grupos y actores estuvo, obviamente, el EZLN, pero también una variedad de activistas de la sociedad civil. Si durante muchos años su principal interlocutor había sido el Estado, ahora tenía múltiples interlocutores.

Por un lado, y tal vez no sorprenda, ha habido tensiones de distintos grados en diferentes momentos entre los zapatistas de la comunidad y las autoridades del ayuntamiento, por definición de autoridades oficiales y partidistas, simpatizantes o no del movimiento. En 1995, cuando la comunidad estaba muy unida en su decisión de respaldar a la organización y estar en resistencia, se instaló un consejo municipal, bajo la administración de Abel Pérez Méndez. Hubo mucha confluencia en esa época entre la organización y el consejo. Pero el siguiente presidente municipal, Manuel de Jesús Ramírez López, según las perspectivas de algunos, tenía tendencias propriistas, a pesar de haber sido electo por parte del PRD. Entonces se generó un distanciamiento entre el ayuntamiento y la organización. Bajo su mandato el municipio volvió a ser municipio oficial —en cierta medida para recibir el Procampo—,<sup>29</sup> lo cual lo descalificaba como municipio “en resistencia”, ya que esto implica no aceptar ningún apoyo del gobierno.

Durante la siguiente administración (López Moreno, 1999-2001) hubo más cercanía con las bases de apoyo, pero en este periodo surgieron otras tensiones que significaron la salida de familias enteras de la organización. Muchos integrantes de estas familias habían desarrollado relaciones con activistas de la sociedad civil. Éstos fueron, en su mayoría, simpatizantes zapatistas que tenían contacto con “la Coordinadora”, una organización que surgió en 1996 a partir de la convocatoria zapatista para formar un espacio de la sociedad civil en resistencia. En Nicolás Ruiz se refiere a estos activistas como “sociedad civil”. La afinidad política entre zapatistas y la sociedad civil está clara, pero en el contexto local, a lo largo del tiempo, fueron surgiendo

---

<sup>29</sup> Los de la organización responsabilizan a un diputado del PRD, Horacio Culebro, por haber “desorientado al pueblo” y argumentan que el Procampo era su derecho para así convencerlos de que lo aceptaran.

tensiones entre los dos grupos: uno que se definía más como sociedad civil y otro que se asumía como parte de las bases de apoyo zapatistas. Las tensiones llegaron a tal grado que hoy en día los zapatistas responsabilizan a algunos miembros de la comunidad asociados con “la sociedad civil” por la salida de muchas familias de la organización.

Lo que debe resaltarse aquí es que mientras el consenso sigue siendo la base fundamental de la vida política de Nicolás Ruiz, mantenerlo ha sido más difícil al intensificarse la interacción con actores sociales de afuera: partidos políticos, la organización y la sociedad civil. Hay cooperación, pero también tensiones entre las autoridades de distintas competencias (ayuntamiento, Bienes Comunales y el EZLN). Hay actores de afuera que no tienen la misma motivación de la paz comunitaria que impulsa a buscar las maneras de llegar al consenso. Como respondía un comunero a la pregunta de si se puede decir que todavía hay consenso en Nicolás Ruiz: “Consenso sí hay, nomás que ahora está más difícil”.<sup>30</sup>

### “EN VERDAD SOMOS TSELTALES”:

#### NUEVOS INTERLOCUTORES E IDENTIDAD COMUNITARIA EN CAMBIO

Entre los años de 1998 y 2000, la identidad étnica fue cambiando en Nicolás Ruiz. Como Speed ha referido (2002), en 1998 residentes de la comunidad comentaban: “En Nicolás Ruiz no somos indígenas, pero luchamos porque somos campesinos”. La lucha, para ellos, era equivalente a la lucha por la tierra y el ser campesino. Decían también que “antes eran tseltales”. “Desafortunadamente, perdimos nuestro dialecto, pero conservamos nuestras costumbres y tradiciones”. Esto sucedió, decían una y otra vez, “porque ser indígenas le daba vergüenza a nuestros abuelos”. Un año después hablaban de “recuperar” su cultura tseltal, o por lo menos la lengua. Un habitante reconocía: “La verdad es que `somos tseltales`. Mírenos, tenemos las facciones de

---

<sup>30</sup> Entrevista con una comisión de Bienes Comunales, 2002.

los indígenas. Perdimos nuestro dialecto, pero conservamos nuestros usos y costumbres, estamos en la lucha con los indígenas. Queremos declararnos un municipio autónomo”. El cambio en identidad personal de “no indígena” en 1998 a “antes indígena” en 1999, y después a “en verdad tseltales” en el 2000 podría parecer dramático, pero en un periodo de tiempo muy corto la gente de Nicolás Ruiz había comenzado a cambiar la forma en la que entendían y presentaban su etnicidad. Ya para el 2004, las autoridades se referían al pueblo como indígena consistentemente en sus declaraciones públicas y sus trámites ante el Estado.

A la par que prolifera en Chiapas el discurso de los derechos humanos, y en particular el de los derechos indígenas, se da un proceso de reafirmación de las identidades indígenas hasta en los lugares en donde éstas habían sido suplantadas por otras, como la de “campesino”. Así como la “pérdida” de su identidad indígena tuvo que ver con su interacción dialógica con otros actores sociales, en especial el Estado, el reencuentro reciente con su identidad indígena emerge de sus relaciones en una variedad de terrenos sociales. Principalmente como parte de un movimiento social que ha adoptado de manera creciente un discurso de derechos indígenas.

Como hemos visto, para la gente de Nicolás Ruiz el levantamiento de 1994 fue fundamental en su despertar de conciencia y cambio de filiación política. Y el discurso de los zapatistas, que en 1994 tenía un fuerte componente campesino (aspecto que los atrajo sobre todo), se volvió un discurso y un movimiento indígena. El cambio de discurso y de demandas empezó a partir de las negociaciones de los Acuerdos de San Andrés, y adquirió cada vez más peso en el transcurso de 1996 y 1997. Hoy en día el zapatismo es entendido como un movimiento por los derechos y la autonomía indígena. La prominencia de este discurso en la corriente social de que formaron parte no podría dejar de afectar su propia comprensión de su historia y su lugar en el movimiento y el mundo. Es notable el comentario del año 2000 que vincula la identidad del pueblo con sus deseos de constituirse como municipio autónomo, en él señalan que la base legal de la autonomía es el ser indígena.

Inclusive, el lenguaje de usos y costumbres es parte del discurso actual de los derechos indígenas y está fuertemente asociado al proyecto de autonomía de los zapatistas. De hecho, es una terminología reciente dentro de muchas comunidades indígenas que se utiliza para describir su cultura y tradiciones.

También es relevante la creciente interacción de Nicolás Ruiz con activistas nacionales e internacionales que valoran “lo indígena”. Precisamente porque Nicolás Ruiz se auto-declara “en resistencia” y porque ha sufrido conflictos severos y violentos desde 1996, la comunidad ha tenido mucha interacción con grupos defensores de derechos humanos y con otras organizaciones de la sociedad civil. La problemática interna generó la necesidad de defenderse ante un Estado agresivo: el hecho de que los activistas dispuestos a ayudarlos en esta defensa emplearan estos discursos sin duda afectó la manera en que los comuneros entendían su propio conflicto. Es interesante que en 1997 formalizaran sus usos y costumbres como tales, ya que en ellos fincaban sus razones para quitarles los derechos agrarios a los disidentes. No fue casual que hasta ese año resultara indispensable plasmar los usos y costumbres en un documento formal: su Estatuto Interno Comunal. Antes no había tenido que ratificarse por escrito lo que nadie cuestionaba: que la comunidad operaba a partir de decisiones consensuadas en la asamblea, y que negarse a llegar a consensos o participar en la asamblea tendría consecuencias mayores. Por el conflicto fue necesario formular el Estatuto, pero la forma que éste tomó, la de usos y costumbres y defensa de la cultura, fue producto del contexto en que se dio.

#### EL CAMBIANTE DISCURSO DEL ESTADO NEOLIBERAL Y MULTICULTURAL

El Estado mexicano sigue siendo un interlocutor de primer orden, a pesar de los cambios profundos en la relación con él. Su cambio de discurso también tiene que considerarse. Es de notar que la existencia de indígenas en México y su derecho a mantener sus culturas fueran formalmente reconocidos en el artículo 4 de la Constitución en 1992. Hay un salto cualitativo respecto de

los discursos previos de la raza cósmica y la nación mexicana mestiza, que denota a su vez modificaciones profundas en la relación entre el Estado y la población rural. Los indígenas invisibles de México que el Estado concebía como remanentes del pasado, que según la época debían ser eliminados, asimilados o modernizados, fueron reconocidos como parte del presente.

Este ajuste de percepción fue un componente de un conjunto más amplio de reformas neoliberales que pusieron a México en el camino hacia lo que Hale (2002) ha llamado el “multiculturalismo neoliberal”. En las mismas reformas constitucionales la reforma agraria fue concluida, lo que significaba que las políticas agrarias campesinas del pasado habían llegado a su fin. En las políticas neoliberales emergentes del periodo, el corporativismo como marco organizador de las relaciones sociales estaba agotado, sobre todo en su manifestación de relación privilegiada entre el campesinado y el Estado. En este proceso de puesta al día del discurso del Estado y de reformulación en su relación con la población rural no es de sorprender que algunos pueblos, como Nicolás Ruiz, reevaluaran aspectos de la identidad que debían enfatizar y afirmar. Es decir, mientras el Estado modificaba su discurso y su práctica, las comunidades hicieron lo propio, buscando nuevas formas de seguir su lucha ante él.

Con todo, esto no quiere decir que el Estado estuviera más dispuesto a aceptar sus reclamos. En 1999, el subsecretario de Gobierno del estado, Rodolfo Monzón, argumentó que los pobladores de Nicolás Ruiz tendrían que comprobar que hablaban tseltal para ser considerados indígenas. El esfuerzo para restringir la definición de los indígenas (por ejemplo, sólo los que hablan una lengua indígena, que es un criterio muy distinto a los del derecho internacional) es parte de un impulso mayor para reducir el impacto de los reclamos indígenas. Este rasgo fundamental del multiculturalismo neoliberal de limitar los derechos indígenas, en parte atribuyéndose la autoridad de definir quién califica como indígena, llegó a su máximo nivel con la Ley de Derechos y Cultura Indígena de 2001, que implicó un significativo retroceso para los derechos indígenas y dejó el poder de perfilar la identidad indígena en manos de los congresos locales.

“SOMOS PARTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”:  
LA LUCHA POR LA TIERRA EN EL NUEVO ÁMBITO GLOBAL

En Nicolás Ruiz todas estas influencias pasan por el prisma de la lucha por la tierra. Una experiencia reciente demuestra los efectos del cambio de la relación con el Estado y la nueva interacción con actores no gubernamentales en su forma de luchar por la tierra y en su identidad comunitaria en sí.<sup>31</sup> En el 2001, los autores participaron con la Red de Defensores Comunitarios por los Derechos Humanos en la elaboración de un reclamo por parte de las autoridades de Nicolás Ruiz ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por violaciones al Convenio 169 por parte del gobierno mexicano.<sup>32</sup> La queja argumentó que la comunidad tenía derecho a territorios indígenas bajo este Convenio; que podía recuperar las tierras perdidas y recibir restitución de tierras irrecuperables,<sup>33</sup> y que el gobierno mexicano había actuado en complicidad para disminuir y reducir sus títulos mediante el uso discriminado de censos y programas agrarios, que violaban los artículos agrarios 13, 14 y 16 de dicho convenio. El reclamo argüía también que el gobierno violaba el artículo I, Sección 2, sobre la autodeterminación, al sostener que los pobladores de Nicolás Ruiz ya no podían ser considerados indígenas dado que habían perdido su idioma.

Los autoridades de Nicolás Ruiz, con una capacidad altamente desarrollada para encontrar estrategias nuevas de lucha por la tierra, no perdieron el significado del caso ante la OIT: Nicolás Ruiz tenía el derecho de autoidentificarse como pueblo indígena y de luchar por su tierra como “territorio”.

---

<sup>31</sup> Esta experiencia es analizada por Shannon Speed (2002).

<sup>32</sup> Un reclamo ante la OIT tiene que ser presentada por un sindicato. El de Nicolás Ruiz fue presentado por el Frente Auténtico de Trabajo (FAT).

<sup>33</sup> Algunas de las tierras perdidas en Nicolás Ruiz se encuentran ocupadas por comunidades que se formaron hace varios años o décadas atrás. Nicolás Ruiz no tiene interés en destituir a estas comunidades, por tanto no buscan la recuperación de esas tierras, sino de las que están en posesión de los grandes terratenientes.

La estrategia del gobierno de rechazar sus reclamos con el pretexto de que no hablan tselal no es válida en los términos del Convenio 169 de la OIT, una ley al nivel de la Constitución. La definición de Nicolás Ruiz como una comunidad indígena le permite asimismo tomar decisiones con base en las costumbres internas. Lo anterior justifica el retiro de los derechos de comuneros a los priistas, quienes se negaron a participar en la asamblea, lo que la comunidad considera como una responsabilidad para tener derecho a trabajar una parcela. El Estado no tiene derecho de intervenir en favor de los priistas, porque como comunidad indígena Nicolás Ruiz ejerce su autonomía en los procesos de toma de decisiones locales. El caso de la OIT deja muy claro que tanto la recuperación de las tierras perdidas como el conflicto agrario latente denotan el resurgimiento de la identidad indígena.

Pero a pesar de que gente de Nicolás Ruiz entendía lo estratégico que era definirse como pueblos indígenas para justificar su lucha por la tierra en esta coyuntura, también le interesaba mucho el potencial de hacer valer su identidad colectiva y establecer su derecho a definirse como comunidad indígena como meta en sí (no sólo como base para otros objetivos). En palabras de uno de ellos: “Creo que esto es muy importante, el poder decirle al gobierno ‘No somos Zona Centro [una región definida como no indígena]. Somos tseltales. Sentimos que somos parte de los pueblos indígenas’”. Esta experiencia constata que concretamente las luchas por la tierra y por el poder político y legal local han pasado del terreno de los derechos agrarios al de los derechos indígenas. Ahora la mediación de conflictos locales con el estado se hace, en parte, por medio de actores y organizaciones de la sociedad civil, y éstos también influyen en los procesos. Y, más importante, demuestra que estos cambios afectan la manera en que las personas en “sitios locales” como Nicolás Ruiz definen su identidad comunitaria, no sólo estratégicamente, sino como parte de una lucha política, reformulando la percepción de sí mismos y la de su comunidad.

---

## FORMAS DE GOBERNARSE: LA DECISIÓN COLECTIVA Y EL “MANDAR OBEDECIENDO”

El pueblo de Nicolás Ruiz ha experimentado transformaciones radicales en la última década: del partido oficial de derecha que habían apoyado durante décadas al partido opositor de izquierda, su integración al movimiento zapatista, las divisiones internas extremas y el notable giro de discurso identitario. Pero, a pesar de todo, las formas y prácticas de gobernar en Nicolás Ruiz no se han alterado mucho. A lo largo de su historia, el consenso ha sido clave en la forma de participación política y de gobernar. La primera tiene lugar en las decisiones tomadas por consenso en la asamblea de comuneros, y gobernar significa principalmente llevar a la práctica estas decisiones. Como hemos señalado, la autoridad elegida por el pueblo no tiene –como tendría una autoridad en un sistema de democracia electoral– un mandato para tomar decisiones y elaborar políticas en nombre del pueblo. Al contrario, es responsabilidad de la autoridad apearse a las decisiones colectivas y ponerlas en práctica.

Sucesos recientes, presenciados por los autores de este documento, confirmaron nuestro análisis. En una asamblea extraordinaria convocada por las autoridades para discutir el persistente problema con los priistas, el comisario abrió la sesión y expuso el tema a debatir: una nueva propuesta. Un comunero se puso de pie y le dijo que no querían saber de nuevas propuestas y que querían saber qué habían hecho las autoridades respecto de las decisiones ya tomadas en la asamblea. Muchas voces se levantaron para apoyar esta posición. “¿Cómo puede ser que ustedes actúen solos? ¿Por qué no han hecho lo que se acordó en la asamblea?” Las autoridades hicieron un esfuerzo para llevar la discusión al tema de la nueva propuesta, pero la molestia de los comuneros por la falta que percibían de las autoridades de no adherirse a las decisiones del colectivo y actuar por su cuenta se manifestó con mayor intensidad. Mientras las autoridades intentaban dar explicaciones, empezaron

a escucharse voces en tono de murmullo: “¡Cárcel!, ¡cárcel!, ¡cárcel!” Todas las autoridades de Bienes Comunales fueron destituidas esa noche. Por suerte, lograron evitar la cárcel. Su delito: no llevar a cabo, directamente y a la letra, las decisiones tomadas por la asamblea. Al día siguiente una asamblea general extraordinaria eligió nuevas autoridades. Este acontecimiento es una demostración clara de la importancia que tienen para el pueblo las decisiones consensuadas y lo que otros han llamado el “mandar obedeciendo”: es decir, que las autoridades actúen en acuerdo a dichas decisiones, pues de lo contrario la censura del pueblo será inmediata.

Esta forma de tomar decisiones por consenso del grupo (aun sin las mujeres) y este manejo del poder en que las autoridades se apegan a dichas decisiones están vigentes no sólo en Nicolás Ruiz, sino en muchas otras comunidades indígenas de Chiapas. Es también una de las principales bases de la propuesta de una gobernancia local o “buen gobierno”, –distinta a la del Estado (“mal gobierno”)–, promovida por el zapatismo. El concepto zapatista de “mandar obedeciendo” –las autoridades mandan obedeciendo al pueblo– es el mismo que en Nicolás Ruiz: las autoridades mandan obedeciendo al pueblo, pero no como producto de su afiliación con el movimiento zapatista, ya que se ha gobernado así por lo menos desde los años que abarca su memoria social. Ocurre más bien que la propuesta zapatista surge de las formas que ya existían en las comunidades indígenas de Chiapas. De modo que el movimiento zapatista y la afiliación de Nicolás Ruiz al mismo vinculan estas formas con una propuesta de modelo democrático alternativo a la del Estado mexicano, es decir, les dan un nuevo significado.

El modelo de tomar decisiones proponiendo ideas y discutiendo hasta llegar a un acuerdo ha sido entendido por algunos como sinónimo de “nuevas prácticas democráticas” por ser más incluyente que la democracia electoral, en que “la mayoría gana” y en la cual siempre habrá una “minoría” que pierda. Y esta minoría, casi siempre, estará constituida por los más débiles y oprimidos de la sociedad (Young, 2002). Para los de Nicolás Ruiz y para muchos integrantes del movimiento zapatista, la importancia del consenso

radica en que funciona para mantener la paz y la igualdad dentro de la comunidad o grupo, evitando abusos de poder. Cuando hay quienes deciden por otros, siempre hay inconformes, y eso lleva al conflicto social. En principio, la decisión colectiva por consenso es un modelo incluyente en el sentido de no dejar a nadie fuera de las decisiones tomadas (ningún hombre, pues) y es un sistema que promueve la conformidad social. Pero no es incluyente en el sentido de la tolerancia a la diferencia. Para algunos este modelo es antidemocrático porque siempre habrá disidencia, que se suprime con presión social fuerte para llegar al consenso. Esto va en contra del individualismo liberal que forma la base de la democracia electoral, en que cada individuo tiene el derecho a la libertad de elegir (Castro, inédito).

No es nuestro propósito aquí sugerir la supremacía de un modelo sobre otro, pues desde nuestra perspectiva ambos suponen riesgos. Lo que sí queremos señalar, porque nos ayuda a entender los nuevos significados de las prácticas en Nicolás Ruiz, es que el modelo del consenso se enfrenta con los discursos de democracia en México, con fuerte énfasis en el proceso electoral. Este discurso promueve cierto tipo de ciudadanía, en que la votación es la principal forma de participación política y de ejercicio del derecho político de “libertad de elegir” de cada individuo por medio del “voto libre y secreto”. Un discurso digno de celebrar en una etapa en que el país está saliendo del autoritarismo, pero también está inscrito en el proceso de construcción de hegemonía del Estado neoliberal, el cual es parte de un juego de racionalidades o lógicas culturales que interpelan a sujetos e informan prácticas. Ya varios teóricos han discutido la manera en que ciertas nociones apropiadas de ciudadanía y de participación política operan en apoyo de la desregulación económica y la descentralización política del Estado en América Latina (véanse por ejemplo Hale, 2002; Harvey, 2001; Postero, 2002).

En México, antes de la transición del corporativismo hacia el neoliberalismo, el modelo del consenso en las comunidades no fue un problema para el Estado porque el partido oficial había logrado cooptarlo. La comunidad mantenía su autonomía para tomar decisiones con base en sus usos y costumbres,

siempre que ésta respaldara la elección del partido oficial. El famoso análisis de Rus (1994) demostró que las estructuras de poder dentro de las comunidades fueron integradas a la política del Estado, garantizando tanto las prerrogativas de los caciques locales como el voto para el PRI, convirtiéndose así en “comunidades revolucionarias institucionales”. En el periodo neoliberal la legitimidad del gobierno requería algo diferente: ciertos conceptos de democracia y ciudadanía del todo ajenos a los que implicaba el modelo del consenso. Así fue que la misma forma de gobernar se volvió algo muy distinto, sobre todo con el levantamiento zapatista: se convirtió en la resistencia, en el modelo opositor.

Por tanto, aunque las formas básicas de gobernar en Nicolás Ruiz no cambiaron, su interpretación y su significado hacia el mundo exterior a la comunidad sí dieron un giro considerable. Con los cambios del discurso del Estado, su integración a un movimiento de resistencia y su militancia en un partido opositor, todo se vio con una luz distinta: su manera de entenderse, tanto en sus procesos de gobernancia locales como en su identidad comunitaria. Esta última, arraigada fuertemente en la memoria de la lucha colectiva para recuperar sus tierras, se ha modificado precisamente en el proceso de la lucha. En el contexto del multiculturalismo desde el Estado, la lucha por la tierra y el poder político y legal local se trasladó del terreno de los derechos agrarios al de los derechos indígenas. Y en la época zapatista, el consenso y el “mandar obedeciendo” de las autoridades adoptó un carácter fundamentalmente indígena. En este contexto, los pobladores de Nicolás Ruiz empezaron a entender sus prácticas de siempre como “usos y costumbres” y éstos como aspectos de su identidad indígena tseltal.

## CONCLUSIÓN

Nicolás Ruiz, como toda comunidad, construye su identidad en relación con varios actores sociales que han sido sus interlocutores en diferentes momentos históricos. Sus prácticas tradicionales, como la toma de decisiones basada en el

---

consenso y el principio de la autoridad sujeto al colectivo, se han interpretado de distintas maneras en diferentes etapas, dependiendo de quiénes sean los principales interlocutores. Durante varias décadas del siglo XX, mientras el Estado corporativista, asimilacionista y con un fuerte énfasis en “lo agrario”, era su principal interlocutor en la lucha para recuperar sus tierras perdidas, los pobladores de Nicolás Ruiz asumieron sus tradiciones como “tradiciones agrarias” e hicieron hincapié en el rasgo campesino de su identidad comunitaria. El contexto de globalización del neoliberalismo, los nuevos discursos y políticas multiculturales del Estado, el movimiento zapatista y la efervescente sociedad civil han tenido impacto en Nicolás Ruiz y en su lucha por la tierra, dándoles otros interlocutores, nuevos discursos y vías de lucha. No es de sorprender que en este entorno interpreten sus prácticas de manera distinta, ahora como usos y costumbres indígenas, y que destaquen otro aspecto de su identidad comunitaria: su ascendencia tseltal. Estos cambios no son simplemente estratégicos, pues suponen una reformulación de la manera en que se entienden a sí mismos y a su comunidad. Se trata de una reinterpretación que cruza por igual sus formas de gobernarse y su etnicidad, las cuales no han cambiado sino que se entienden ahora de manera distinta. Se trata de las mismas personas, con la misma ascendencia tseltal y las mismas prácticas comunitarias, pero en el contexto actual se conciben de otra manera dentro del pueblo y tienen otra connotación para el Estado y para la sociedad civil. Este resurgimiento de la identidad indígena no es un proceso específico de Nicolás Ruiz. Muchas comunidades de Chiapas que durante décadas enfatizaban su identidad campesina retoman ahora su identidad indígena. Hoy en día Nicolás Ruiz, de manera activa y coherente, se apropia de los nuevos discursos, aplicándolos a su realidad local para construir una vez más su identidad y su lucha.

## BIBLIOGRAFÍA

BARTRA, ARMANDO

1985 *Los herederos de Zapata*, Era, México.

BENJAMIN, THOMAS

1996 *A Rich Land, A Poor People: Politics and Society on Modern Chiapas*, University of New Mexico Press, Albuquerque.

CASTRO APREZA, INÉS

Inédito “La representatividad en tierras indígenas y campesinas: la agenda pendiente”, manuscrito.

2002 “Violencia y justicia en Chiapas: los operativos policiaco-militares en 1998”, en Briceño-León, Roberto (comp.), *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso)-Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI), Buenos Aires, pp. 179-199.

HALE, CHARLES R.

2004 “Reflexiones hacia la práctica de una investigación descolonizada”, manuscrito, Reunión de la “Red de Investigación Indígena”, taller final del proyecto CLASPO, junio, La Paz, Bolivia, inédito.

2003 “Rights, resources, and the social memory of struggle: reflections on a study of indigenous and black community land rights on Nicaragua’s Atlantic Coast”, en *Society for Applied Anthropology*, vol. 62, núm. 4, invierno.2002 “Does multiculturalism menace? Governance, cultural rights and the politics of identity in Guatemala”, en *Journal of Latin American Studies*, 34 (3), pp. 485-524.

HARRISON, FAYE VENEZIA

1997 *Decolonizing Anthropology: Moving Further Toward an Anthropology for Liberation*, AAA Association of Black Anthropologists, Washington D. C.

HARVEY, NEIL

2001 “Globalization and resistance in post-cold war Mexico: difference, citizenship and biodiversity conflicts in Chiapas”, en *Third World Quarterly*, 22 (6), pp. 1045-1061.

---

HERNÁNDEZ CASTILLO, ROSALVA AÍDA

- 2001 *Histories and Stories from Chiapas: Border Identities in Southern Mexico*, University of Texas Press, Austin.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI)

- 2000 *XII Censo general de población y vivienda: resultados preliminares*, México.

JOSEPH, GILBERT Y DANIEL NUGENT (comps.)

- 1994 *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Duke University Press, Durham.

KNIGHT, ALAN

- 1986 *The Mexican Revolution*, Cambridge University Press, Nueva York.

MALLON, FLORENCIA E.

- 1994 “Reflections on the ruins: everyday forms of State formation in Nineteenth Century Mexico”, en Joseph y Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Duke University Press, Durham, pp. 69-106.

MARÍN, CARLOS

- 1998 “Plan del Ejército en Chiapas desde 1994: crear bandas paramilitares, desplazar la población, destruir bases de apoyo del EZLN”, en *Proceso*, núm. 1105, 4 de enero.

MONTEMAYOR, CARLOS

- 1997 *Chiapas: la rebelión indígena de México*, Joaquín Mortiz, México.

MUTUA, KAGENDO Y BETH SWADENER

- 2004 *Decolonizing Research in Cross-Cultural Contexts: Critical Personal Narratives*, State University of New York, Nueva York.

POSTERO, NANCY

- 2002 “Rationalizing indigenous politics: multiculturalism and neoliberalism in Bolivia”, ponencia, American Anthropology Association Meeting, noviembre, Nueva Orleáns.

RAMÍREZ CUEVAS, JESÚS

- 1997 “Mapa de la contrainsurgencia”, en *Masiosare*, enero 13.

ROSEBERRY, WILLIAM

- 1994 “Hegemony and the language of contention”, en Joseph y Nugent (eds.),

*Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Duke University Press, Durham, pp. 355-366.

SPEED, SHANNON Y JANE COLLIER

- 2000 “Limiting indigenous autonomy in Chiapas: the State government’s use of human rights”, en *Human Rights Quarterly*, vol. 22, núm. 4, pp. 877-905.

SPEED, SHANNON

- 2006 “Rights at the intersection: gender, ethnicity and power in Nicolás Ruiz”, en Shannon Speed, Aída Hernández y Lynn Stephen (comps.), *Dissident Women: Gender and Cultural Politics in Chiapas*, Universidad de Texas Press, Austin, pp. 203-221.
- 2002 “Global discourses on the local terrain: human rights and indigenous identity in Chiapas”, en *Cultural Dynamics*, 14 (2), pp. 205-228, junio.

TUHIWAI SMITH, LINDA

- 1999 *Decolonizing Methodologies: Research and Indigenous Peoples*, Zed Books.

YOUNG, IRIS MARION

- 2002 *Inclusion and Democracy*, Oxford University Press, Estados Unidos.

## FUENTES PRIMARIAS

Documentos Históricos de Bienes Comunales, Nicolás Ruiz.

Documentos Históricos del Municipio de Nicolás Ruiz, Archivo de la Presidencia Municipal, Nicolás Ruiz.

Documentos del Archivo del Registro Civil, Nicolás Ruiz.

Documentos del Archivo del Registro Agrario Nacional (RAN), Tuxtla Gutiérrez.

Documentos del Archivo de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, San Cristóbal de las Casas.